



AMLO propone ajustes a ley sobre Control de Sustancias fabricar Armas Químicas

El Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley Federal para el Control de Sustancias Susceptibles de Desvío para la Fabricación de Armas Químicas.

El propósito es armonizar esas disposiciones con los cambios a nivel internacional, en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción.

Ello, para mitigar riesgos a la seguridad nacional que implica el uso y circulación de sustancias químicas usadas para fabricar de manera directa o indirecta, armas químicas.

El proyecto que la Mesa Directiva de la Comisión Permanente determinará si se turna a la Cámara de Diputados o al Senado de la República, indica que es necesario actualizar la lista de sustancias químicas sujetas a control, para cumplir los compromisos del país con la proliferación de armas químicas.

También aclara que países no forman parte de la Convención referida, precisando que se trata de Corea del Norte, Egipto, Israel y Sudán del Sur.

Asimismo, precisa la naturaleza jurídica de la Fiscalía General de la República (FGR), hace el ajuste conforme a los cambios en la denominación de dependencias de la Administración Pública Federal y suma a la Agencia Nacional de Aduanas de México, a la serie de instituciones del Estado involucradas en el control de sustancias.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2023/8/24/amlo-propone-ajustes-ley-sobre-control-de-sustancias-fabricar-armas-quimicas-604078.html>